

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *DECRETO 90/2016, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, del pintor Juan de Arellano.*

Mediante Resolución de 15 de abril de 2016, de la Directora General de Patrimonio Cultural, se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, del pintor Juan de Arellano.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (10 de mayo de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 143663 y RBIP-2016-000011.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2016, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 15 de abril de 2016, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid del conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, del pintor Juan de Arellano.

En el expediente se han cumplido todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que acordó no oponerse y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial. Consta en el expediente acuerdo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando mediante el que muestra su conformidad con la declaración como Bien de Interés Patrimonial del conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, del pintor Juan de Arellano.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de octubre de 2016,

#### DISPONE

##### Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, del pintor Juan de Arellano, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

##### Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno,  
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

## ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL**A) *Descripción del bien objeto de declaración*

Denominación: Conjunto de dos lienzos, ambos titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”.

Autor: Juan de Arellano (Santorcaz, 1614-Madrid, 1676).

Escuela: España.

Época: S. XVII. 1664.

Clase del Bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Materia: Pintura al óleo.

Medidas: 95 × 63 cm cada uno.

Estado de conservación: Bueno.

Se trata de dos cuadros al óleo titulados “Cesto de Flores sobre Cornisa de Piedra”, obra del pintor Juan de Arellano (1614-1676), firmados y fechados en el año 1664, muy similares de composición y con idénticas medidas.

Arellano, con una probable formación inicial en el foco alcalaíno, se instaló en Madrid, ingresando en el taller del pintor Juan de Solís. En su primera etapa se dedicó preferentemente a la pintura religiosa, que abandonaría en la década de los cuarenta para especializarse en la pintura de flores, llegando a ser uno de los grandes representantes del arte español en este género. Cultivó otros temas como el bodegón, el retrato o el paisaje, y colaboró con pintores como Francisco Camilo. Tuvo continuadores en su hijo José de Arellano y su yerno Bartolomé Pérez, que desarrollaron la misma temática.

En la pintura de flores estuvo influido por la escuela flamenca, especialmente por Brueghel de Velours y Daniel Seghers. Más tarde recibiría la influencia del italiano Mario Nuzzi, que gozaba de gran aceptación en la Corte.

Esta pareja de arreglos florales diseñados en espejo tienen un punto de vista muy bajo, lo que indica que probablemente serían para colgar sobre puertas o ventanas. Arellano se sirve de cestos de mimbre apoyados en delicado equilibrio sobre cornisas de piedra para colocar los elementos vegetales. Las cornisas, que comparten protagonismo con los arreglos florales, presentan decoración dentada, una de ellas con friso de candelieri, molduras inspiradas en los grabados de Marcantonio Raimondi.

Los dos cestos, que sobrepasan los bordes de las cornisas, se proyectan hacia el espectador, creando sensación tridimensional. Destaca en ellos la intensidad de los colores primarios, que junto a los blancos, son característicos del pintor. La variedad de especies florales (camelias, tulipanes, claveles, etcétera) proporciona una gran riqueza cromática. Al detallismo y técnica minuciosa propias de la pintura flamenca se une la pincelada ágil y dinámica de la escuela barroca italiana, estableciendo una síntesis entre ambos modelos.

Son una muestra del mejor período artístico de Arellano, con excelente dibujo y pincelada fluida sin renunciar a una técnica minuciosa. Ambas justifican el gran prestigio de que gozó el pintor, referente y cabeza de escuela de la pintura de flores en el siglo XVII español.

Los dos lienzos se encuentran firmados en el margen inferior “Joannes de Arellano/faciebat anno/1664” y “Juan de are llano/1664”. Han formado parte de distintas exposiciones, entre ellas, la muestra celebrada en Madrid de la Colección Abelló (2014-15) y, la que se celebra en el Museo Meadows de Dallas, (EEUU) The Abelló Collection, a modern taste for European Masters (2015).

En orden a todo lo expuesto se puede concluir que la calidad e importancia de las obras las hace merecedoras de su declaración como Bien de Interés Patrimonial consideradas como conjunto.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

Los dos lienzos se encuentran en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/34.853/16)

